

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****23824** SABADELL

Edicto

Doña Cristina Avilés Montañá, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 171/2018 Sección B

NIG: 0818742120188014550

Fecha del auto de declaración: 5 de octubre de 2018.

Clase de concurso: Abreviado consecutivo.

Entidad concursada: Fernando Pareja Garofano con 47159641G

Administradores concursales.

se ha designado como administrador concursal:

JUAN DÍAZ JOSÉ.

Dirección postal. Calle Francisco de Quevedo, n.º 9, 08402-Granollers.

Dirección Electrónica: joan.diaz@jda.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamientos a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Le Concursal (LC) en el plazo de un mes a constar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en l oficina judicial sita en la Avenida Francesc Macià, 36, Torre 1 Sabadell.,

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadaconcursal.es>

En Sabadell, 8 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Avilés Montañá.

ID: A200031548-1